CIUDAD Y FECHA	Subachoque, 20 de Marzo de 2026	**Hora:**	14:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA **AMS-MC-006-2026**		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico**		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos, de las subsanaciones presentadas en la invitación Pública AMS-MC-006-2026, cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE RECORDATORIOS INSTITUCIONALES Y SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUJER + EMPODERAMIENTO EN EL MARCO DE EL MES DE LA MUJER."*		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.2. El Comité Evaluador procede a emitir los informes finales de evaluación Económico, realizados a las propuestas, subsanaciones y solicitudes recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas y solicitudes recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección abreviada de minima cuantia **AMS-MC-006-2026**, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

VERIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su CAPÍTULO VI CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN – FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÒN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el único factor de evaluación para el presente proceso de contratación es el menor precio ofrecido (Correspondiente a la sumatoria de los valores unitarios antes de IVA). El oferente deberá diligenciar la oferta económica ÚNICAMENTE en la plataforma del SECOP II.

NOTA 1: La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con lo indicado en el anexo explicativo de la invitación pública. Sin exceder los precios techo por ítem indicados por la Entidad.
NOTA 2: En relación con las propuestas económicas, estas se deberán ofertar en números enteros, en

caso de utilizar decimales la entidad aproximará los precios cotizados al peso siguiente si el valor correspondiente es igual o mayor a 0,50 centavos. Si el precio con centavos es menor a 0.50 centavos, dejará el valor entero ofrecido sin centavos.

NOTA 3: Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana.

NOTA 4: El valor de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el cumplimiento del objeto del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales. Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.

NOTA 5: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- En relación con las propuestas económicas, la Entidad observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición.

NOTA 6: Se adjudicará al proponente que presente la oferta económica más baja respecto de la sumatoria de los valores ofertados. Siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos.

NOTA 7: El valor del contrato adjudicado corresponderá al valor total del presupuesto estimado por la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el único factor de evaluación para el presente proceso de selección será el menor valor total ofertado en la sumatoria de las preguntas tipo lista de precios de la plataforma SECOP II, relacionadas con el objeto del proceso; por lo tanto, el oferente deberá diligenciar la oferta económica ÚNICAMENTE en la plataforma del SECOP II. En caso de adjuntar otro documento que contenga dicha oferta se entenderá por no escrito.

La oferta económica deberá presentarse, así:

1. OFERTA ECONÓMICA ÍTEMS QUE COMPONEN EL PROCESO

La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con lo indicado en el anexo explicativo de la invitación pública.

NOTA 1: La oferta económica se diligenciará de conformidad con las preguntas tipo lista dispuestas en la plataforma SECOP II, dicho ofrecimiento no podrá superar el LOS PRECIOS TECHO UNITARIOS, ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, so pena de incurrir en causal de rechazo.

El proponente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II, los valores unitarios ofertados, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos, así como las cargas impositivas.

NOTA 2: La oferta económica contemplará todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, instalación y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del o los contrato(s) resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Así mismo el proponente al momento de estructurar su oferta deberá contemplar los incrementos previsibles.

NOTA 3: TODO DOCUMENTO ADICIONAL Y/O DIFERENTE A LA PREGUNTA TIPO LISTA DE PRECIOS ADJUNTO

A LA PROPUESTA PRESENTADA, QUE CONTENGA LA OFERTA ECONÓMICA LA ENTIDAD LO TENDRÁ COMO NO ESCRITO.

NOTA 4: Para todos los efectos, se entenderá que la única oferta válida será la suscrita en SECOP II en la pregunta tipo lista de precios. La escogencia del contratista para el presente proceso de selección se hará respecto de la oferta que presente el precio más bajo el cual corresponderá a la sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, siempre que con la misma no supere los precios techo establecidos por la entidad en el estudio de mercado y la plataforma SECOP II.
Para todos los efectos, se entenderá que la única oferta válida será la suscrita en SECOP II.

NOTA 5: ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PROPUESTA - Cuando se tenga certeza de las cantidades, los requerimientos y valores ofrecidos en la propuesta económica, y el proponente cometa errores al realizar las respectivas operaciones matemáticas, la Entidad podrá efectuar las correcciones a que haya lugar sobre los precios cotizados, las cuales serán de forzosa aceptación por parte del proponente y sus resultados se tendrán como los precios definitivos para el proceso de selección.

NOTA 6: En relación con las propuestas económicas, la Entidad aproximará los precios cotizados al peso siguiente si el valor correspondiente es igual o mayor a 0,50 centavos. Si el precio con centavos es menor a 0.50 centavos, dejará el valor entero ofrecido sin centavos.

NOTA 7: LAS OFERTAS DEBEN PRESENTARSE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

NOTA 8: El valor de la propuesta debe incluir todos los costos y gastos que genere el cumplimiento del objeto del contrato. El proponente debe tener en cuenta todos los costos y gastos directos e indirectos que genere el suministro de los servicios para la ejecución del contrato, de los impuestos y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales. Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.

NOTA 9: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- En relación con las propuestas económicas, la Entidad observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición.

NOTA 10: Se adjudicará al proponente que presente el menor valor en su oferta económica, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos.

NOTA 11: el contrato se ejecutará conforme a los valores unitarios ofertados y adjudicados

DESARROLLO DE LA EVALUACIÒN

De acuerdo con el requerimiento publicado por el Comité Evaluador, atendiendo la hipótesis de encontrarse en la oferta económica precios artificialmente bajos y en razón de la respuesta recibida por el oferente **BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON,** identificado con CC. 1.032.503.056 se da por aceptada la oferta económica y su justificación teniendo en cuenta que:

1. El oferente aporta la aclaración de los precios ofrecidos de cada ítem desagregando costo compra, Imprevistos, Ganancias e Impuestos demostrando que los valores ofertados no le generarán en la ejecución del contrato un desequilibrio económico, como se evidencia en la respuesta recibida por el oferente.

ITEM	SUMINISTRO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	Botillo, termo motivacional, Capacidad 900 ml (aproximadamente 32 oz) – Altura 24 cm -25 cm Diámetro 7.5 cm Materiales: Polímero de alta resistencia (Tritan o PC de grado alimenticio) 100% libre de BPA (Bisfenol A) Textura Mate con degrado metalizado (antideslizante al sudor)	UNIDAD	450	20.500	9.225.000,00
2	Esfero bolígrafo con estuche de tinta liquida, de secado rápido, negro, punta 0.5 mm (punta fina para escritura precisa), Material del cuerpo: plástico resistente, Diseño: suministrado por la administración municipal, acabado brillante, estilo ergonómico para fácil agarre; Tapa plástica removible, con clip integrado para sujetar en cuadernos o bolsillos. Longitud aproximada :14-15 cm. ESPECIFICACIONES ESTUCHE FORMAL • Material: cartón rígido o polipiel. • Interior: espuma o felpa para sostener el esfero. • Medidas aproximadas: 17.8 × 4.7 × 2.4 cm. • Tipo: tapa abatible. • Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	50	20.500	1.025.000,00
3	Estación elegante, con mini tablas individuales de charcutería cuidadosamente montadas. Incluye variedad de quesos, carnes curadas, frutas frescas y acompañantes, presentada de forma gourmet y pensada para eventos sociales y corporativos. Ideal para cócteles, recepciones, celebraciones especiales y ambientes para darle un toque sofisticado al menú. Para aproximadamente 45 personas	UNIDADES	1	493.325	493.325,00
TOTAL, DE COMPRAS EN EL MERCADO.					10.743.325,00
IMPREVISTOS					600.000,00
GANANCIA					2.000.000,00
IMPUESTOS MUNICIPALES (APROX)					1.649.175,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					14.992.500,00

La justificación aportada por el proponente, se realizó objetivamente y se presentó desagregación del precio unitario ofertado para cada uno de los suministros que componen la oferta económica, se identificó la estructura de los costos en los siguientes términos:

Oferta = costo de adquisición+Imprevisto+Utilidad+impuestos

Lo anterior, en cumplimiento de la Guía para el Manejo de los precios artificialmente bajos en proceso de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente

ASPECTO ECONÓMICO	BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
Validez de la oferta económica.	x		CUMPLE
Cotiza TOTALMENTE los ítems requeridos	x		
Está dentro del Presupuesto Oficial	x		

CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se evidencia que el proponente **BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON**, cumple con la presentación de la oferta y por lo tanto queda habilitado económicamente para continuar en el proceso de selección abreviada mínima cuantía **AMS-MC-006-2026.**

COMITÉ EVALUADOR